

## LA PRISION DE FRAY LUIS

Escribe: VICTOR SANCHEZ MONTENEGRO

Es una creencia general difundida por muchas historias de la literatura española y universal de que la principal causa de la prisión de Fray Luis de León en Valladolid por la Inquisición de esa ciudad, fue el haber traducido el *Cantar de los Cantares*, atribuido a Salomón, es decir el *Sir hassirim* que los LXX tradujeron al griego *Aisma Aismaton*, y el *Cantica Canticorum* de la Vulgata. Sin embargo, como pasará a demostrar, no fue esa precisamente la causa de la tremenda injusticia sino otras presentadas por sus enemigos, quienes en sus ataques hasta llegaron a probar que no descendía de *cristianos viejos* sino que tenía sangre de judíos.

En todas las historias de la literatura española, con pocas excepciones y especialmente en los textos de la materia se sostiene esa especie, pero al estudiar detenidamente la vida de Fray Luis, se desprenden otros motivos por las diversas interpretaciones que se hacían de la Sagrada Biblia entre hebraístas y los partidarios de la Vulgata, que era considerada como intocable, y hasta recomendada por el Concilio de Trento, como si fuese la única exacta. Para desbaratar tal creencia basta recordar que fray Luis fue procesado y encarcelado el 27 de marzo de 1572 y la famosa traducción del *Sir Assirim* la hizo en 1561. Aunque no la publicó en vida, la escribió para una prima suya, monja del convento del Sancti Spiritus de Salamanca, llamada Isabel Osorio.

El señor Romera Navarra profesor de literatura española en la Universidad de Pensilvania (EE. UU.) dice al respecto: "Entre los principales cargos que se le hacían (a fray Luis) figuraba el de haber atacado la autoridad de la Vulgata, por las fallas de traducción que contenían. Esto era cierto, pero la crítica de la Vulgata no constituía delito ni iba contra la ortodoxia. La falta de fray Luis se reducía a una imprudencia peligrosa, al hacer dicha crítica públicamente en su clase universitaria y fuera de ella. Durante el proceso se le acusó también de haber vertido al castellano el *Cantar de los Cantares*, atribuido a Salomón, cuando estaba prohibido por la Iglesia y por las leyes del reino desde 1559, la lectura de los Libros Sagrados en lengua vulgar (1).

El mismo autor agrega que la copia en referencia no estaba dedicada a la publicidad, pero que un familiar del poeta "sin conocimiento suyo, la copió y entregó la obra a otras personas con lo cual se multiplicó la versión" (2).

Hoy se conocen con todos los detalles las peripecias que tuvo que pasar el ilustre fraile agustino durante el proceso, obra principal de fray Gallo y León de Castro, con la influencia de fray Bartolomé Medina, que, "despechado contra fray Luis por reyertas de cátedras y por derrotas en ejercicios escolásticos, redactó las famosas *Proposiciones* que dieron con tres sabios en las cárceles de la Inquisición de Valladolid". Se refiere a los maestros Carvajal y Martínez Cantalapiedra, representantes en la Universidad de Salamanca con fray Luis, de la interpretación hebraica de las Sagradas Escrituras" (3).

Uno de los más ilustres profesores de la Universidad de Oxford en Inglaterra, es el doctor Aubrey F. G. Bell, quien publicó en 1925 su admirada obra: "Luis de León a Study of the Spanish Renaissance". El prefacio de esta obra comienza así: "Dice un proverbio castellano que más vale novicio vivo que obispo muerto", y fray Basilio Ponce de León se quejaba de que las liebres insultasen al león muerto; mas no sucedió así con fray Luis de León, cuyas obras lo mismo en prosa que en verso, en castellano que en latín, tuvieron que llamar necesariamente la atención de los eruditos, pues todas ellas llevan un marcado sello renacentista, en todas brilla la extraordinaria personalidad del autor —et ungue leonem—, y todas están escritas con gran entusiasmo y ofrecen múltiple interés" (4).

El P. Celso García, agustino, escribió un profundo estudio sobre la obra del profesor inglés, en la revista *España y América* de primero de julio de 1925, donde el comentarista dice: "Nos hallamos ante una verdadera obra magistral en la que detenida e imparcialmente se estudia a fray Luis de León y se destaca y delimita su relieve en el siglo XVI. Es una obra escrita con gran esmero, con plan bien meditado y con detenido estudio de las costumbres y del nivel intelectual de nuestro Siglo de Oro..." (5).

Fray Luis se presentó a *Oposiciones* para conseguir una cátedra en la Universidad de Salamanca en 1560, pero fue vencido por su posterior noble amigo Gaspar de Grajal, y su futuro enemigo Gregorio Gallo, quien dejó a éste su cátedra de Biblia; pero al fin del siguiente año ya ostentaba el codiciado triunfo como profesor de Teología, en oposición a un maestro Rodríguez apoyado por los dominicos. Por la manera violenta como se presentó fray Luis a defender su cátedra y las alusiones ofensivas contra la Orden de Santo Domingo de Guzmán, era lógico que se produjeran las más crueles desavenencias entre ellos, y que más tarde en 1572, llegó a la consabida denuncia contra el vencedor de dicha cátedra.

En 1561, dice el profesor Bell, en su primer año de profesorado, fray Luis tradujo su *Cantar de los Cantares* para el conocimiento exclusivo de su prima del convento de Sancti Spiritus. La fama de él crecía constantemente, y su nombre era venerado por sus amigos, pero al mismo tiempo fue la causa de envidias y mentiras como lo dice en sus conocidas quintillas escritas en la cárcel:

*Aquí la envidia y mentira  
me tuvieron encerrado...*

Hay que declarar que también tenía enemigos poderosos hasta en su propia orden, "debido a su valentía en el hablar y a su castellana fran-

queza. Tenía la fatalidad de llamar tonto al tonto y embustero al embustero y no decir jamás una cosa por otra" (6). El sabio Arias Montano conoció a fray Luis en Salamanca cuando éste era aún estudiante, a quien mostró su paráfrasis de *El Cantar de los Cantares*, de la cual ni siquiera hablan detenidamente los textos escolares. Esta obra como es lógico, muy pocas personas la conocieron. Fray Luis desde que la leyó (1554) pudo saborear a su antojo dicho trabajo que era muy bien hecho por el profundo conocimiento del hebreo de su amigo y por sus grandes dotes poéticas. Desde entonces concibió la idea de hacer una traducción directa de esa lengua para demostrar sus conocimientos.

A medida que la fama de fray Luis crecía, la envidia se arrastraba a sus plantas para morder sus calcañales. Las puertas del convento de San Esteban, estaban abiertas para recibir quejas de los estudiantes dominicos contra los profesores que dijese "novedades". El tristemente famoso Luis de Castro era uno de los encargados de recibir tales denuncias. El mismo fray Luis lo dice y agrega que el taimado fray Bartolomé Medina "reunía en su celda a los estudiantes, preguntándoles qué habían oído de nuevo, y con Castro y algunos frailes Jerónimos empezó a manifestarse la campaña (7). El infatigable Medina buscó toda clase de testimonios estudiantiles contra fray Luis y compañeros Grajal y Martínez Cantalapedra. Los testimonios estaban acordes en que ellos, especialmente fray Luis desconocían la autoridad de la *Vulgata*, y la "documentación" la llevó a fines de enero de 1572 a los inquisidores de Valladolid, quienes ante las "pruebas comprometedoras" dispusieron que los tres fuesen arrestados. La persona recomendada para examinar las pruebas manifestó el 5 de marzo de ese año: "Siendo notorio que Grajal y fray Luis "eran cristianos nuevos", tenían que estar interesados en escurecer nuestra fe católica y en volver a su ley". Después de ese concepto no quedó mas remedio que arrestar a los peligrosos en las celdas de la Inquisición (8).

En abril de 1572 el secretario Zayas escribía desde Madrid a Arias Montano: "Fray Luis de León, el doctor Martínez y Grajal han sido arrestados" (9). El primero llegó a la prisión el 27 de marzo, y después de registrarlo de acuerdo con el procedimiento establecido, el alcalde lo confinó a una celda secreta en donde quedó incomunicado y hasta se le privó del uso de los Sacramentos.

A mediados de abril presentó su defensa, y el 5 de mayo, Diego de Haedo leyó la acusación formal, cuyas pruebas podrían acarrearle tormentos especiales hasta la posibilidad de terminar en la hoguera. Aquel en su primer alegato para demostrar su inocencia, no menciona siquiera la traducción de *El Cantar de los Cantares*, porque no se había presentado aún esa queja, sino que se allegó posteriormente en la acusación de Haedo ya citado, quien acopió muchas más. Seis se refieren directamente al delito de herejía agravado por "ser descendiente de generación de judíos". La séptima se refiere al dicho de fray Luis: "que la fe sólo bastaba para justificarse". Otra consistía en no haber denunciado las proposiciones heréticas de otros conociéndolas, es decir que era nada menos que un encubridor de delincuentes; días más tarde se adujo el "crimen" de haber traducido a la lengua vulgar *El Cantar de los Cantares*.

El profesor Bell comenta extensamente esta serie de acusaciones y cita la autoridad de fray Alonso Carrillo, prior de Santa Cruz en Granada, además de los *Documentos Inéditos* que muchos años más tarde se encontraron y publicaron (1847), para demostrar que todos comprendieron que fray Luis había sido encarcelado porque se le acusaba de dar más autoridad al texto hebreo que a la Vulgata y porque descendía de judíos" (10). Realmente fray Luis sí tenía sangre israelita ya que él mismo lo confiesa y como se verá en el capítulo de su nacimiento. "Es injusto —dice— que caigan sobre los hijos los pecados de los padres" al hacer su defensa sobre este concreto punto (11). Por otra parte, tanto Castro como Medina sostenían contra el acusado que, no sólo tenía sangre judía sino que era un verdadero judío en el sentido peligroso contra la ortodoxia, porque sí dizque eran todos cuantos aceptasen el texto hebreo de las Escrituras.

Fray Luis negó todas estas por no haberlas sostenido en la forma presentada o porque eran efectivos los errores de la traducción bíblica en la forma conocida. La única aceptada fue el haber traducido *El Cantica Canticorum* con la salvedad de que no fue publicada sino para uso personalísimo en la forma relatada, pero se arrepiente de ello sinceramente, aun cuando en su famoso libro, cumbre de la ciencia teológica y de la literatura de la Edad de Oro, *De los Nombres de Cristo* que empezó a escribir en la prisión, hace la defensa de esta obra en forma contundente, pero era necesario "amoldarse a los tiempos para no comprometer más su causa".

Realmente esta maravillosa traducción fue hecha para su amiga monja quien la devolvió oportunamente a su dueño. Más tarde un familiar que cuidaba de la biblioteca del ilustre agustino la encontró, la leyó, sacó varias copias y las difundió por todas partes, pues fueron conocidas en varias ciudades españolas, de Portugal y Francia y hasta se sabe positivamente que llegaron unas al Virreinato de la Nueva Granada y al del Perú, y en cada una de estas partes se sacaban copias a granel. Es extraordinaria la defensa de fray Luis sobre cada proposición acusatoria, pero al saber el concepto de fray Vicente Hernández quien decía que no hallaba diferencia alguna entre esa traducción y las más cálidas poesías amorosas de Ovidio en su *Ars Amandi*, se enfureció altivamente y con toda su acostumbrada franqueza decía: "El oír besos y abrazos y pechos y ojos claros serenos y piernas esbeltas escandalizó a ese dominico!" (12).

Los incidentes del juicio, la virulencia de sus alegatos que hicieron demorar tanto tiempo su prisión, su libertad y apoteosis, la frase tan citada de "dicebamus hesternā die" y otros pormenores, en próximo capítulo.

(1) M. Romera Navarra.—H. de la Literatura Española, D. C. Heath, N. Y. 1928. P. 147.

(2) y (3). Id. P. 148-9.

(4) Aubrey F. G. Bell.—A Study of the Spanish Renaissance. Oxford, 1925. P. 13.

(5) Id. P. 157.

(6) Id. P. 139.

(7) Id. P. 154.

(8) Id. P. 155.

(9) Id. P. 157.

(10) Id. P. 163.

(11) Id. P. 164.

(12) *Documentos Inéditos*. T. X. Referente al Proceso de fray Luis. P. 363-4.